



DTM

20213550008471

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., 05 de enero de 2021

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

REF: Respuesta requerimiento BOGOTÁ TE ESCUCHA 3334942020 con radicado provisional IDU N° 202012570030 de 09 de diciembre de 2020.

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 19 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Mantenimiento le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información suministrada por los profesionales de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos y el apoyo técnico que está realizando la Dirección Técnica de Mantenimiento según las competencias que les corresponden.

Conforme a lo anterior. Le informo que la Subdirección Técnica de Recursos Físicos con cargo a la póliza que ampara los bienes de infraestructura y estructuras viales y de espacio público a cargo de la Entidad, realizó los trámites para la reparación del puente de la Av. Circunvalar con calle 25B, por lo cual se realizó cierre provisional, el cual durará por el tiempo en que se realicen los trabajos de diagnósticos y reparación del puente vehicular.

Es de aclarar que para la reconstrucción del área afectada se debe realizar unos estudios patológicos y estructurales para determinar el tipo de obra que haya que efectuar, los cuales iniciaron el día 14 de diciembre de 2020 y fecha tentativa de culminación de la obra el día 14 de marzo de 2021.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTM

2021355008471

Información Pública

Al responder cite este número

Por lo anterior esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra voluntad de servicio y atención a todos los requerimientos ciudadanos, fundamento éste que orienta nuestra gestión institucional.

Cordialmente,

DIRECTOR TECNICO DE MANTENIMIENTO

Firma mecánica generada en 05-01-2021 02:29 PM

CC: cesar.miranda@idu.gov.co

CC: cesar.dimas@idu.gov.co

ELABORO: Armando Avila C

